



2021-2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
**LX LEGISLATURA
DE LAS JUVENTUDES**
PODER LEGISLATIVO

ACUERDO

AMPLIACIÓN DE PLAZO PARA LA RECEPCIÓN DE PARTICIPANTES A LA PRESEA “DR. MIGUEL TREJO OCHOA” AL MÉRITO MÉDICO, 2024.

En la Ciudad de Colima, las Diputadas Presidentas de las Comisiones Legislativas de Salud y Deporte y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, determinan suscribir el presente Acuerdo de ampliación de plazo para la recepción de participantes, referente a la Convocatoria para otorgar el Premio Estatal “Dr. Miguel Trejo Ochoa” al Mérito Médico 2024. -----

- - - Mismo Acuerdo, tiene el **objetivo de analizar y acordar una Ampliación del Plazo para la recepción de participantes a la Presea “Dr. Miguel Trejo Ochoa” al Mérito Médico, 2024.** -----

- - - A efectos del multicitado Acuerdo, se da cuenta que el pasado 09 de septiembre del año en curso, las Presidencias de las Comisiones Legislativas antes citadas, suscribieron la Convocatoria para otorgar el Premio Estatal “Dr. Miguel Trejo Ochoa” al Mérito Médico 2024, como lo señalan los artículos 1º fracción IX y 9º, de la Ley que Crea Premios y Estímulos para los Colimenses. - - -

- - - Así mismo, se da cuenta que, se analizó generar las mejores condiciones para que las personas que cuentan con una destacada trayectoria y aportaciones en el ámbito médico en el Estado de Colima, puedan tener la oportunidad de inscribirse al Premio Estatal “Dr. Miguel Trejo Ochoa” al Mérito Médico, en su edición 2024. -

- - - En ese contexto, la citada Convocatoria dispone en su **Base Segunda** denominada **“PLAZO Y LUGAR DE INSCRIPCIÓN”** que, *“El plazo para la entrega de propuestas, será del 09 al 20 de septiembre del año en curso, de lunes a viernes, en un horario de 09:00 nueve a 15:00 quince horas, por conducto de la Secretaria General del H. Congreso del Estado de Colima, cuya oficina se encuentra ubicada en Calzada Pedro A. Galván, esquina con calle Los Regalado S/N, Zona Centro, en la Ciudad de Colima. La Secretaria General emitirá un recibo en el que conste, cuáles son los documentos que recibe, así como las fojas que los integran”.* -----

“2024, Año del Bicentenario de la creación del Territorio Federal de Colima”

Calzada Galván y Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO



2021-2024

H. CONGRESO DEL ESTADO DE COLIMA
**LX LEGISLATURA
DE LAS JUVENTUDES**
PODER LEGISLATIVO

- - - Es así que, después de hacer el análisis respectivo, las Presidencias de las Comisiones Legislativas de Salud y Deporte y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, aprobamos ampliar el plazo de inscripción, para la Convocatoria al Premio Estatal “Dr. Miguel Trejo Ochoa” al Mérito Médico 2024, del lunes 23 al viernes 27 de septiembre del año en curso, haciendo el comunicado correspondiente. -----

- - - Una vez desahogado el objetivo del presente Acuerdo, y estando todas y todos de acuerdo, se levanta la presente acta, para firma y conocimiento, para los efectos legales a que haya a lugar. -----

- - - Previa lectura de la presente acta y no habiendo nada más que hacer constar, se da por concluida, firmando para constancia en todas sus fojas al margen y al calce los que en ella intervinieron. -----

ATENTAMENTE
COLIMA, COL., A 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2024

DIP. ANDREA NARANJO ALCARAZ
Presidenta de la Comisión Legislativa de
Salud y Deporte del H. Congreso del Estado de Colima.

DIP. MYRIAM GUDIÑO ESPÍNDOLA
Presidenta de la Comisión Legislativa de Educación, Cultura,
Ciencia y Tecnología del H. Congreso del Estado de Colima.

La presente hoja de firmas corresponde al Acuerdo de las Comisiones Legislativas de Salud y Deporte y de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por la que se aprueba ampliar el plazo de inscripción, para la Convocatoria al Premio Estatal de “Dr. Miguel Trejo Ochoa” al Mérito Médico 2024, del lunes 23 al viernes 27 de septiembre del 2024.

**“2024, Año del Bicentenario de la creación
del Territorio Federal de Colima”**

Calzada Galván y Los Regalado S/N, Centro, Colima, Col. CP 28000

(312) 312 11 59

<https://www.congresocol.gob.mx>

PODER LEGISLATIVO